



RESOLUCION No. CSJATR19-142  
18 de febrero de 2019

*Magistrado Ponente (E) Doctor: JUAN DAVID MORALES BARBOSA*

*"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la señora LUZ ELENA CUETO CASTRO, como Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Barranquilla"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de la fecha,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 00215 del 30 de Septiembre de 2010, el Consejo Seccional del Atlántico dispuso inscribir en el en el escalafón de la carrera judicial a la empleada LUZ ELENA CUETO CASTRO, como Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Tercero Civil del circuito de Barranquilla.

Que la señora LUZ ELENA CUETO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.880.332 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA18-221 del 24 de octubre de 2018, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Barranquilla.

Que la señora LUZ ELENA CUETO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.880.332 expedida en Barranquilla, fue nombrada en propiedad por la Doctora JENIFER MERIDITH GLEN RIOS, en su condición de Juez Octavo Civil del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado mediante Resolución No. 010 del 23 de noviembre de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de posesión de fecha 7 de febrero de 2019.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

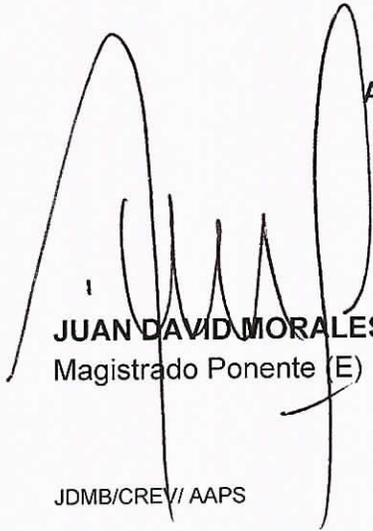
**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada LUZ ELENA CUETO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.880.332 expedida en Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado Ponente (E)

JDMB/CRE// AAPS



**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada



**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO**

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) LUZ Elena Cueto Castro  
IDENTIFICADO CON LA C.C. 32.880.332 DE Barranquilla  
EL DIA 15 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2019  
APLICARSE DEL ACTO CSJAT 219-142 DE 78 febrero/19  
FIRMADO POR Luz Elena Cueto Castro  
FIRMADO POR Juan David Morales Barbosa